

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4774

LA CISTERNA,

08 OCT. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007 , y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Restaurante Silvia Adarme Soto E.I.R.L., que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-5039

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social realizada ante Notario Martín Vásquez Cordero de fecha 03 de Octubre del 2013

DECRETO:

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

| | | |
|--------------------|---|---|
| NOMBRE | : | RESTAURANTE SILVIA ADASME SOTO E.I.R.L |
| RUT | : | 76.273.829-5 |
| GIRO | : | CAFETERÍA, ELABORACIÓN DE EMPAREDADOS Y AL PASO |
| ROL | : | 2-5039 |
| DIRECCION | : | ECUADOR N° 1002 |
| EX -RAZON SOCIAL : | : | ABARCA NUÑEZ JOAQUIN |

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/LBM/dlc.-